











COTIZACIONES DE BOLSAS LA "GACETA" REGULAR COSECHA DE TRIGO

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (75,45), 75,50; B (75,45), 75,50; D (75,50), 75,50; A (75,75), 75,80; C (75,75), 75,80; E (75,75), 75,80; G (90), 90; H (89,90), 90; I (90), 90; J (90), 90; K (90), 90; L (90), 90; M (90), 90; N (90), 90; O (90), 90; P (90), 90; Q (90), 90; R (90), 90; S (90), 90; T (90), 90; U (90), 90; V (90), 90; W (90), 90; X (90), 90; Y (90), 90; Z (90), 90.

cos, 14,70; marcos, 89,15; belgas, 52,10; dólares, 150,49; coronas danesas, 99,90; ídem noruegas, 99,90; marcos finlandeses, 9,40; liras, 19,65.

EXCELENTE DE CEBADA. NOTAS AGRICOLAS Y MERCADOS. El porvenir se presenta, pues, bastante nebuloso, porque las fuerzas se presentan actualmente muy equilibradas...

EL aceite a precios altos SEVILLA, 9.—Estamos en plena recolección, este año algo atrasada, debido al tiempo lluvioso que hizo. La cosecha este año, en general, es regular, y en algunos sitios mala. El trigo, además de no ser mucho, no es tan bueno como el año pasado.

MERCADO DE CEREALES.—El mercado de trigo está animado, cotizándose los trigos recios, nuevos, hasta 48 pesetas el ricio, corriente, a 51 pesetas, el candeal, a 50 y el voltizo a 50. Las cebadas viejas se pagan a 35 y la nueva a 34. Las habas chicas, nuevas, a 35 pesetas.

El vacuno en baja MADRID.—Cierra la semana con iguales características que la anterior, es decir, que no hubo que registrar más variación que la que ya anunciábamos para los corderos, los cuales pierden los céntimos en kilo.

Gran cosecha de cebada ZARAGOZA, 6.—IMPRESION AGRICOLA.—Tiempo caluroso, en extremo, con algunas tormentas; la de ayer, por fortuna, alcanzó un reducido radio de acción; el granizo, solamente hizo daños por la llamada huerta honda, en el barrio de Movera, donde machacó las hortalizas y azotó los frutales; también el viento huracanado desgrajó abundantes ramas de los árboles, y hasta derribó algunos.

NINGUNA variación BARCELONA, 8.—Siguen inalterables los precios de los trigos viejos, a pesar de haberse realizado ya algunos ajustes en clases nuevas de Urgel y Lérida, a tipos mucho más bajos.

SECCION DE CARIDAD Donativos recibidos.—Julia Rodríguez Ramos, viuda, cose de modista, pero carece de trabajo, y por lo tanto, de recursos para atender a su sostenimiento...

BARCELONA (Boletín) Interior 4 por 100, 75,60; Amortizable 3 por 100, 76,50; Noroeste, 119,60; Alicante, 116,95; Orenses, 48,80; Andaluces, 82,50; Minas del Rif, 139.

Los MAS ALTOS PRECIOS. La casa ORGAZ Compra brillantes, esmeraldas y perlas CIUDAD RODRIGO, 13. MUEBLES de lujo, económicos y de ocasión; nueva existencia con nuevas rebajas. Galieta, 15 (próximo Gloria Bilbao).

COLEGIO DE SANTO TOMAS Bachillerato Elemental y Universitario. Curso de Verano. NIGASIO GALLEGO, 2. Hotel. LUIS VILLEGAS GUARNICIONERO de artículos de caza y viaje. Echegaray, 12.—Teléfono 13.899.

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS REGULARES LINEA NORTE DE ESPAÑA-CUBA-MEXICO El vapor Alfonso XIII saldrá de Bilbao en julio, de Santander el 17 para Gijón y de Coruña el 19.

SEÑORAS Las mejores baterías de cocina y más completas las encontrará en San Bernabé, 64, los Pínochos. Jueves y sábados regalamos Pínochos.

COMPANIA TRASATLANTICA SERVICIOS REGULARES LINEA NORTE DE ESPAÑA-CUBA-MEXICO El vapor Alfonso XIII saldrá de Bilbao en julio, de Santander el 17 para Gijón y de Coruña el 19.

SEÑORAS Las mejores baterías de cocina y más completas las encontrará en San Bernabé, 64, los Pínochos. Jueves y sábados regalamos Pínochos.

LIQUIDAMOS a precios baratísimos bastantes modelos de nuestra fabricación de coches para niños. CASA MELILLA, Barquillo, 6. No SALGA A VACACIONES CON SUS MALES DE PIES Tendrá usted que renunciar a las excursiones, a paseos, bailes, etcétera, si posee los pies sensibles que se calientan y lastiman a la menor fatiga...

Las LIQUIDACIONES ARANCELARIAS Una real orden de Hacienda, inserta en la Gaceta de ayer, dispone que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas durante la decena siguiente al 10 del corriente mes, y que hayan de pagarse en plata o en billetes, en vez de hacerlo en oro, sea de diez y siete céntimos y seis céntimos por ciento.



